

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3634



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:15-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-11-2022

Folio:2022-3634

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO FLORES PALACIOS.

Domicilio: CALLE PROGRESO NACIONAL 1514 COLONIA RODOLFO FIERRO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:



P. A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-422-068-00007-00-0000

Propietario: PAULINA RODRIGUEZ ACEVES

Domicilio: CALL PROGRESO NACIONAL 1514 COLONIA RODOLFO FIERRO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COTROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	51.37	0.00	0.00		741.42
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	51.37	0.00	0.00		148.28
TOTALES			102.74	0.00	0.00		\$ 889.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 10:34:2

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021477e5c316cd1b377b2d376824b23f2f69eee2fa2f021425a0ec5fe9b6c04b6cf665f787466dc40fb0e6b1